

AÑO 1.958

242757
Expediente núm.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE

Invencción

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE *INVENCION* por *20* años, en España

a favor de

Jesús Berdecel Luna, de nacionalidad
española domiciliado en *Cuenta 24*
calle de *Madrid* núm.

por:

*Un procedimiento de
obtención de una pintura
reflexiva y reversible*

Nº 8670

Agente Sr. _____



242757

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años

a favor de Don Justo Berdeal Insua, de nacionalidad
española, con domicilio en Madrid, calle de Menta nº
24.

por

UN PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UNA PINTURA REFLEXI-
VA Y REVERBERANTE.

242757

MEMORIA DESCRIPTIVA



Son de todos conocidas las pinturas corrientemente utilizadas en la decoración de habitaciones y fachadas de los edificios, así como en muebles y toda clase de objetos, siendo múltiples las variedades empleadas hasta la fecha, si bien hasta ahora solo se conocían las pinturas opacas o con brillo atenuado, conseguido mediante el empleo del barniz u otros elementos similares que suelen entrar en su composición.

Con el procedimiento, cuya patente se solicita, se obtiene una pintura especial, reflexiva, esto es con reflejos reverberantes en un todo distinta a la hasta ahora conocida y de aplicación a toda clase de objetos.

Para conseguir obtener esta clase de pintura se emplean unas microesferas o bolitas de vidrio, polistireno o materias semejantes que mezcladas con purpurina, barniz incoloro o coloreado, según convenga y disolvente sintético como el aguarrás, u otro análogo, en la debida proporción producen la fluorescencia en granulado y el brillo característico de la pintura que con el procedimiento cuya patente se solicita, se logra obtener.

La fórmula a emplear para obtener tal resultado, se compone de las siguientes materias en la proporción que se, indica:

1º.-Purpurina. metal o aluminio con barniz gliceotálico y disolvente sintético-que puede ser aguarrás, conidisol etc. en proporción de un 50% cada uno de estos.

2º.-Barniz incoloro o corriente y disolvente sintético, también al 50 %, cada uno.

3º.-Microesferas de vidrio, polistireno, o materia semejante.

4º.-Mano de barniz incoloro para sujeción de las microesferas, y disolvente en la proporción de un 33'35 % de aquel y el 66'65 % de este.

242757



Caso de colorear el barniz, se le añadirá a este un 10 % de colorante de anilina del color que se desee obtener la pintura.

35 Para la obtención de la misma se utiliza el siguiente procedimiento:

En un recipiente de adecuadas proporciones a la cantidad de pintura que se desea obtener, se hecha la purpurina, el barniz glicérico y el disolvente sintético del primer apartado de la fórmula descrita, realizando la operación conocida por "mano de espejo". Todo junto se mezcla bien moviéndolo hasta lograr una perfecta conjunción de todos los elementos y que formen una masa semilíquida.

45 Conseguido esto, se le agregan los elementos del grupo segundo de la fórmula, esto es, el barniz incoloro o previamente coloreado, según se desee, e igual cantidad de disolvente sintético moviendo todo ello para conseguir formar un solo cuerpo o materia con todo el contenido del recipiente.

50 Después se le echan las microesferas de vidrio o polistireno agitando todo perfectamente para que tales microesferas queden distribuidas por toda la masa en la misma proporción.

55 Finalmente se añaden para que dichas microesferas queden perfectamente fijas en la masa que constituye la pintura el barniz y disolvente del grupo cuarto de la fórmula, en la proporción de un 33'35 % de barniz y un 66'65 % de disolvente moviendo bien todo ello hasta que quede perfectamente mezclado.

REIVINDICACIONES

60 En su virtud los puntos que se reivindican como invención propia y nueva para que sean objeto de Patente de In-



vención que por veinte años se solicita, son los siguientes:

65 1º.-UN PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UNA PINTURA REFLEXIVA Y REVERBERANTE, caracterizado porque para lograr dicha pintura se mezclan mediante las operaciones adecuadas las siguientes materias: 1º. Purpurina, metal o aluminio en polvo con barniz glicetálico y disolvente sintético, -que puede ser agüarrás, comidisol etc.-, en la proporción de un 50 % cada uno de estos y un 10 % de purpurina. 2º. Barniz incoloro o corriente, y disolvente sintético, también al 50 70 % cada uno. 3º. Microesferas de vidrio, polistireno o materia análoga. 4º. Mano de barniz incoloro para sujeción de las microesferas y disolvente en la proporción de un 33'35 % de aquel y un 66'65 % de este. Para colorear el barniz, se añade un 10 % de colorante de anilina del color que se quiera obtener la pintura. 75

2º.-UN PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UNA PINTURA REFLEXIVA Y REVERBERANTE según la anterior reivindicación y para obtener la cual se echa en un recipiente proporcionado a la cantidad que se desee obtener de pintura, la purpurina el barniz glicérico y el disolvente sintético comprendido en el nº 1º de dicha reivindicación, moviendo bien la 80 mezcla hasta lograr una perfecta conjunción de los tres elementos, formando una masa semilíquida, en cuyo momento se le agregarán los elementos del nº 2º. o sea el barniz incoloro o previamente coloreado con anilina del color que se desee 85 tenga la pintura, y la misma cantidad de disolvente sintético, moviendo todo bien para la perfecta unión de todo ello, conseguido lo cual se añadirán las microesferas de vidrio, o polistireno, agitandó todo perfectamente para que las mismas queden distribuidas uniformemente por toda la masa y 90 fijas en ella para conseguir lo cual se le agregará el barniz

242757



95 y el disolvente del nº 4º de la anterior reivindicación, en la proporción de un 33'35 % de barniz y un 66'65 % de disolvente, moviendo todo el contenido del recipiente hasta que quede bien mezclado y con la fluidez de todas las pinturas.

3º.-UN PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UNA PINTURA REFLEXIVA Y REVERBERANTE.

100 Todo según ha sido descrito en la Memoria que antecede y para los fines especificados en la misma que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 29 de Junio de 1958

probencas